

ACTA No. 28

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 09:00 horas del día 12 de enero del año 2015 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Armando Leyson Castro, Juan Luis de Anda Mata, Rosario Alberto de Anda López, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López, Zulma Minet Carrillo Caldera, José Manuel Orduño Lugo, Yuridia Gabriela López Salazar, Miguel Enrique Soto Escalante, María Lourdes Martínez Beltrán, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Carmen Julia Almeida Espinoza, Baltazar Villaseñor Cárdenas, Cindi Solano Espinoza, Cecilio López Burgos, María Antonia García Sánchez, Emeterio Constantino López Carlón, María Silvia Mercado Sáenz, Carlos Armando Leyva Duarte, y el C. Felipe de Jesús García Cervantes Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro**: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Los Ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro**: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador, 17 de los 18 de las y los C. Regidores. Justificando su inasistencia el C. Regidor Saúl Gámez Armenta. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Quórum Legal.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro**: Verificada la existencia de Quórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes**: Con su permiso Señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA

II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- INFORME DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LAS DISTINTAS COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

2.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, SOBRE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO QUIROGRAFARIO CON BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. HASTA POR LA CANTIDAD DE \$25'000, 000.00 (SON VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), AL PLAZO QUE SEA SUFICIENTE PARA RESOLVER LAS EVENTUALIDADES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO DE 2, 500 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA, UN MÓDULO DE BAÑOS, ESPACIOS DE JUEGOS DEPORTIVOS, ÁREAS CÍVICAS Y RECREATIVAS, UBICADO EN CALLE HERIBERTO BALDENEBRO SOTO, ENTRE CANAL ACEITUNAS Y CALLE SEGUNDA, DE LA COLONIA PETATLAN DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE, PRESENTADA POR LA ENCARGADA DEL JARDÍN DE NIÑOS DEL CITADO LUGAR PROFESORA BERENICE LEAL ARMENTA.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 139-A DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE HASTA EL 80% DURANTE UN MES CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE EN QUE SURTA EFECTO LA AUTORIZACIÓN Y DEL 50% DURANTE EL SIGUIENTE MES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE CUMPLA EL PLAZO DEL PRIMERO DE LOS DESCUENTOS.

5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES MUNICIPALES DE DAR DE BAJA CONTABLE LOS BIENES MUEBLES QUE SE DESCRIBEN EN EL OFICIO ANEXO; ASIMISMO, SE AUTORIZA DONARLOS A FAVOR DE LAS PARAMUNICIPALES QUE SE CITAN EN EL CITADO OFICIO ANEXO, ELLO PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

6.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE EL SINDICO PROCURADOR C. JUAN LUIS DE ANDA MATA ENTREGA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO INFORME SEMESTRAL DE LOS RESULTADOS EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA.

---**El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata** dice: Solicito anexar como séptimo punto de los Asuntos a Tratar, una solicitud de licencia temporal de su servidor como Síndico Procurador ante este H. Cabildo.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Si están de acuerdo, señores Regidores, en anexar a los Asuntos a Tratar del Orden del día el punto solicitado por el Síndico Procurador y que dio lectura el C. Secretario, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al

pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos anexar el punto propuesto por el Síndico Procurador. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"SE ADICIONA UN PUNTO SÉPTIMO A LOS ASUNTOS A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 27 FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL C. JUAN LUIS DE ANDA MATA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICO PROCURADOR POR EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 12 DE ENERO DE 2015 AL 10 DE JUNIO DEL MISMO AÑO".

---**La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Para solicitar en el punto No. 5, Sr. Presidente, que sea desechado debido a que, en primer lugar, podemos ver que estos bienes muebles ya están adjudicados en estas instituciones, que son del Ayuntamiento, que son de nosotros, es facultad del Cabildo en pleno hacer estas donaciones.

Entonces, si ya están dadas, hay ver quién se tomó esa facultad de dar esos bienes muebles a esas instituciones.

Y está mal turnada esta solicitud, Sr. Presidente.

Además que en el último párrafo dice muy claramente que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, debiendo autorizar el Cabildo para antes del día último del año en curso, y fue firmado de recibido el día 17 de diciembre de 2014; entonces ya queda por fuera antes del día último del año en curso, que fue del 2014.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---**El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** expresa: Yo pediría a la compañera, en los argumentos que manifiesta, ya que esto va para turno a Comisión, que la Comisión de Hacienda analizara y revisara eso nos serviría para aclarar todo eso, porque va a turno, y es investigar realmente lo que está sucediendo.

---**La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: La solicitud para que se turne a Comisión, está mal dirigida; la solicitud se hizo al Lic. Luis Miguel González Valle, Director Jurídico, tendría que haber sido, en su caso, a la Tesorera o a su vez al Secretario del Ayuntamiento, no al Director Jurídico, si le buscamos por ahí, aparte de que ya caducó; dice "para antes del día último del año en curso", por lo tanto solicito nuevamente que se deseche este punto.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Quienes estén de acuerdo en que la solicitud hecha por la Regidora Cindi Solano prospere, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que con 6 votos a favor y 13 en contra no ha sido aprobado el planteamiento de la Regidora Cindi Solano Espinoza. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"CON 6 VOTOS A FAVOR Y 13 EN CONTRA NO SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA REGIDORA C. CINDI SOLANO ESPINOZA DE RETIRAR EL PUNTO CINCO DE LOS ASUNTOS A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

---**El C. Regidor Cecilio López Burgos** manifiesta: Respecto al punto seis de los Asuntos a Tratar, también pedimos que se deseche, en virtud de que este punto se sustenta en el artículo 116, fracción XVII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, aquí falta que se anexe por solicitud expresa del H. Ayuntamiento o del Presidente Municipal; no vemos la solicitud del Presidente ni del Ayuntamiento para que se haga entrega formalmente a este Cabildo y se lleve a cabo tal como se especifica este punto, por lo tanto, hay que desecharlo.

El Reglamento Interior dice de la obligatoriedad de entregarle a la Comisión de Concertación del Cabildo, pero no lo especifica el punto, por lo tanto, no tiene caso que lo desarrollemos porque no está sustentado.

Aclarando también, Presidente, el punto anterior que se votó y aclarándoles a mis compañeros Regidores que no las mayorías pueden legitimar por encima de la reglamentación.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Quienes estén de acuerdo en que se baje el punto seis de los Asuntos a Tratar del Orden del Día a propuesta del Regidor Cecilio López Burgos, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que con 6 votos a favor y 13 en contra no ha sido aprobada la propuesta del Regidor C. Cecilio López Burgos. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

“CON 6 VOTOS A FAVOR Y 13 EN CONTRA NO SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL REGIDOR C. CECILIO LÓPEZ BURGOS DE RETIRAR EL PUNTO SEIS DE LOS ASUNTOS A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN”.

---**El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón** dice: De acuerdo a los puntos votados, comentar, hacer un llamado abriendo el año 2015, como ya lo manifestamos el año anterior, 2014, que todo el año se estuvo violentando por parte de los funcionarios, mandando oficios que no están reglamentados de acuerdo a los Reglamentos Interiores, de la Ley del Estado de Sinaloa, quisiera poner fin a esto que se estén mayoriteando puntos que van en contra de nuestras leyes. Debemos de reflexionarlo muy bien y por el bien de la ciudadanía debemos enfocarnos muy bien en qué nos regula, en las normas jurídicas para poder avanzar como todos queremos.

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** expresa: En la reunión de Concertación Política no iba el punto, le pregunté al Secretario del Ayuntamiento si podía subir el punto, se había sustentado para subirlo, el Doctor dijo que sí, pero analizando el punto vimos que no estaba sustentado. Inclusive, Presidente, redactaron mal el oficio.

Este punto iba para la sesión siguiente.

Es un oficio mal elaborado, con fecha mal y quedaron que nos lo iban a cambiar y creo que está muy apresurado; este punto está mal sustentado.

No estaba en el Orden del Día en la reunión de Concertación.

Estamos de acuerdo que se haga de acuerdo al Reglamento, en que se sustente para poder desarrollar en el Cabildo de acuerdo a lo que protestamos el día 01 de enero de 2014.

También quiero manifestar, Sr. Presidente, que hay un punto que tenemos acordado desde hace bastante tiempo y no se le ha dado trámite, que es la jubilación de 11 Tránsitos que tienen toda la documentación debidamente consensada y no ha habido tiempo de subirlo.

Creo que aquí sí debemos ser muy congruentes, Sr. Presidente, y reitero, no se trata en ningún momento de rechazar o estar en contra solamente por estar dando la contra.

Hay algo muy claro que es la reglamentación, son las leyes de lo cual nosotros debemos de ser ejemplo para que estas leyes se cumplan.

---**El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas** dice: Buenos días, Sr. Presidente, compañeros Regidores, C. Síndico Procurador.

Tengo en mi poder la reforma que adiciona disposiciones al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, donde con esto decimos que no es cierto que se esté violentando la reglamentación.

Primero, hay que ser muy claros, no es cierto que se esté violentando la reglamentación. Tengo en mi poder el decreto 3, lo voy a leer hasta donde está el informe del Síndico Procurador, para que nos quede claro que este Cabildo no está violentando la Ley.

Artículo 1. Se reforma el artículo 16, fracciones IV, VII, XVII y XVIII, y el artículo 17, y se adiciona al artículo 16, fracciones XIX, XX, XXI y XXII.

Asimismo, se adiciona el artículo 16 bis del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el 06 de septiembre de 2002, para seguir como sigue:

Artículo 16.

IV.- Llevar a cabo auditorías y evaluaciones a las dependencias y entidades de la administración pública municipal con el objeto promover la eficiencia de sus operaciones y verificación de las acciones y objetos contenidos en sus programas.

VII.-, Conocer e investigar los actos de los servidores públicos para constituir responsabilidades administrativas conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.

XVII.- Rendir cada 6 meses un informe por escrito ante el H. Ayuntamiento, de las actividades realizadas y de las revisiones efectuadas, independientemente de las observaciones que pueda hacer en cualquier momento.

La falta de cumplimiento del informe será causa de responsabilidad.

Si el Síndico Procurador no entrega este informe, entonces sí estaremos violentando el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

Creo, compañeros Regidores, que lo que nos hace falta es que actualicemos nuestros documentos para que tengamos claridad de lo que nos marca la reglamentación interna del H. Ayuntamiento.

Por lo tanto, Sr. Presidente, solicito que demos continuidad al orden del día porque no hay materia de discusión. Aquí está la Ley. Es nuestra Ley. Es lo que nos rige.

Solicito que le demos para adelante, Sr. Presidente.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Los que estén de acuerdo con el Orden del Día previsto para la presente sesión, con la inclusión del punto séptimo favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN CON LA ADICION DEL PUNTO SÉPTIMO PROPUESTO POR EL SINDICO PROCURADOR".

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Abordamos el punto tres del Orden del Día, Pido al C. Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Acta de la Sesión anterior.

---La C. **Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera** expresa: Pido la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior, se tenga como leída y se apruebe su contenido, esto en virtud de que cada uno de nosotros ya tenemos en nuestro poder el Acta correspondiente y si alguno tiene aclaración o enmienda en su caso que lo hiciera saber.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén de acuerdo con la propuesta de la C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera, para que se omita la lectura del Acta de la Sesión anterior, se tenga como leída y se apruebe su contenido, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y se aprueba su contenido. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN CONSECUENCIA POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO".

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasamos al punto uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a el informe del Secretario del H. Ayuntamiento de los Asuntos Turnados a las distintas Comisiones del Honorable Ayuntamiento, en cumplimiento a la fracción VII del artículo 52 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

---El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice:

INFORME DE ASUNTOS TURNADOS A LAS DIFERENTES COMISIONES DEL H. CABILDO EN EL MES ANTERIOR (DICIEMBRE)		
NUMERO DE SESION	NOMBRE DE LA COMISION	ASUNTO TURNADO

SESION 25 (10 DE DICIEMBRE DE 2014)	COMISION DE HACIENDA	TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.
-------------------------------------	----------------------	--

INFORME DE ASUNTOS DESPACHADOS DEL H. CABILDO EN EL MES ANTERIOR (DICIEMBRE)		
NUMERO DE SESION	NOMBRE DE LA COMISION	ASUNTO
SESION 27 (30 DE DICIEMBRE DE 2014)		DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Si hay algún comentario respecto a este punto.

---**El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón** expresa: En alguna sesión en diciembre propusimos que se formara la Dirección de Asuntos Indígenas.

Creo que no lo tiene a la mano usted, pero es uno de los asuntos primordiales que tenemos, darle formalidad al área de los asuntos indígenas para darle un buen seguimiento, ya que contamos con muchas comunidades en el municipio de Guasave, y sería muy bueno que le dieran mayor interés para poder sacar esa propuesta a la brevedad posible.

---**El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas** expresa: Es una omisión porque sí es cierto, en el mes de diciembre se planteó que se formalizara la Dirección Indígena del H. Ayuntamiento. Solamente que se tomen medidas. Sr. Secretario, para que esté listo. Es cuánto.

---**El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte** dice: Recordarles que acordamos hacer una revisión integral. No acordamos formar la Dirección, para que quede claro, a efecto de poder revisar todo lo demás.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasamos al punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere al análisis, discusión y en su caso aprobación, sobre la solicitud de renovación de una línea de crédito quirografario con Banco Mercantil del Norte, S.A., hasta por la cantidad de \$25'000,000.00 (son veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.) al plazo que sea suficiente para resolver las eventualidades relacionadas con la operación institucional del Municipio.

---**El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** expresa: Tenemos a la mano el oficio dirigido por la C. Tesorera Angelina Morales León, solicitando que se logre renovar el crédito quirografario para el ejercicio 2015 por \$25'000,000.00, hacer el comentario que el año pasado también se autorizó una cantidad similar y fue aceptado por todos nosotros para resolver las eventualidades que se presenten en este inicio de año.

Sr. Presidente, que hiciéramos los comentarios para que analizáramos y autorizáramos este crédito que hace falta al Ayuntamiento para agilizar este inicio de año.

---**El C. Regidor Cecilio López Burgos** dice: Estaba escuchando el comentario del Regidor Enrique Soto; creo que así ha estado sucediendo año con año, autorizar créditos quirografarios y este que hoy se solicita es 5 millones de pesos más que el que el año anterior autorizamos.

Creo que aquí, compañeras y compañeros Regidores, debimos de, también, establecer acuerdos para que este recurso que autorizamos sirva también para saldar convenios y acuerdos tomados por este Ayuntamiento con los despedidos en el año anterior; despedidos que firmaron convenios y la mayoría vencieron al mes de junio y que ahí están, esperando, y que el Ayuntamiento, por no tener recursos, ha incumplido.

Existe mucha inconformidad.

Hay quienes quieren irse ante otras instancias para reclamar su derecho y el reclamo de que cumpla este Ayuntamiento con esos convenios.

Sí sería conveniente, y es una propuesta, de que se tome en cuenta estos adeudos. Además, adeudos que nos afectan a proveedores como gasolineras que han llegado a paralizar al Ayuntamiento en las funciones más esenciales como es la vigilancia en la Policía Municipal. Ahí tenemos cuentas que no hemos podido saldar y que también las utilicemos, que no son de mucha magnitud, y además, pendiente de pago de aguinaldos a trabajadores de confianza. Esto es mi propuesta, compañeras y compañeros Regidores.

---El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte manifiesta: Hay unas observaciones, y precisamente fue en función de lo que se comentó hace un momento, que en la sesión No. 2 de este Cabildo nosotros aprobamos la misma línea de crédito por 20 millones de pesos; también en la sesión No. 11 se aprobó una línea de crédito para JUMAPAG.

En las dos sesiones 2 solicitamos nosotros que se otorgara un informe a este Cabildo del uso de ese recurso, cuánto nos iba a costar, cómo se iba a pagar. Lamentablemente en ninguna de las dos ocasiones se dio.

Creo que es importante el llamado, sobre todo para el área de la Tesorería Municipal, para que sea más profesional, que sea más responsable en las decisiones y acciones que se emprendan en este Cabildo.

Porque finalmente se les otorgó el beneficio de la confianza de este órgano colegiado y lamentablemente nosotros no tuvimos la respuesta del área de la Tesorería Municipal para este Cabildo para tener claro el destino, uso y pago de este recurso.

Ojalá que en esta ocasión tome muy en cuenta la Tesorería Municipal, y efectivamente se nos entregue un informe, no solamente de este que el día de hoy posiblemente se apruebe, sino de los otros dos anteriores. Y sobre todo, en el caso más delicado que es de la JUMAPAG, que hasta donde tenemos conocimiento nosotros, de manera extraoficial, porque ni siquiera es una información de manera oficial en este órgano, que es un recurso que se no se utilizó porque después se dieron cuenta que no tenía la solvencia para pagarlo.

Deben ser más profesionales, deben ser más serias las áreas al momento de acudir ante este órgano, porque cuando nosotros recurrimos a las dependencias para una aprobación de este tipo, nos salen con cualquier otra cosa, menos con los elementos de peso.

Entonces haga ese llamado.

Muchas gracias.

---El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas dice: Habría que precisar algunas cosas.

Primero, estando totalmente de acuerdo con la participación de mi compañero Cecilio López Burgos y en parte con lo que comenta el Regidor Carlos Leyva, en el sentido de que si, primero, esto no es deuda pública, es una línea de crédito revolvente que al cierre del ejercicio deberá estar en ceros, debe estar pagado.

Primero. En esa parte sí le pediría al área de Tesorería que cuando se utilice se nos informe cuándo se utilizó y cuánto cuesta utilizar ese crédito.

Por lo demás, creo que habríamos que caminar, porque precisamente esa línea de crédito es para cuando haya problemas para el pago de la quincena y otras cosas. Pero ahí, particularmente creo que sí debemos de tener muy claro que no es deuda pública, es una línea de crédito revolvente que al cierre del ejercicio 2015 deberá estar en ceros, y en ese sentido solamente ratificar que cuando se utilice se nos informe, y cuánto es lo que le cuesta al Ayuntamiento el uso de ese crédito.

Hasta ahí.

---C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro expresa: Después de haber escuchado los comentarios de los Regidores que lo hicieron respecto a este punto, preguntarles a quienes estén de acuerdo en la autorización de esta línea de crédito quirografario con el Banco Mercantil del Norte hasta por \$25'000,000.00, favor de manifestarlo de la forma que corresponde.

---El C. Regidor Cecilio López Burgos expresa: Antes, Presidente, pidiendo atención a la petición que su servidor hace, que se incluya como un acuerdo adicional a lo establecido ahí.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro expresa: Va incorporado, Cecilio, el comentario que hiciste. No mencioné sus nombres pero va inmerso el comentario tuyo, que en la medida de lo posible se puede dar respuesta a lo que tú comentabas aquí.

Si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. cabildo que se ha aprobado por unanimidad de votos la contratación de la línea de crédito propuesta. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 9 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE GESTIONE, OBTENGA Y CONTRATE CON EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, LA CONTRATACIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITO QUIROGRAFARIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA DESTINARLO PARA CUBRIR EVENTUALIDADES DERIVADA DE FALTA DE LIQUIDEZ TEMPORAL DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, EN LA INTELIGENCIA QUE EL VENCIMIENTO DE PAGO DEL CITADO CRÉDITO SERÁ EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015”.

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasamos al punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que se refiere al turno a Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, solicitud de donación de terreno de 2,500 metros cuadrados a favor de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, para la construcción de un aula, un módulo de baños, espacios de juegos deportivos, áreas cívica y recreativa, ubicado en calle Heriberto Baldenebro Soto, entre canal aceitunas y calle segunda. Si están de acuerdo, señores Regidores, en que se turne a las comisiones en comento esta solicitud, favor de manifestarlo. Informo al Pleno que por unanimidad de votos se ha aprobado el asunto que nos ocupa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO DE 2, 500 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA, PARA DESTINARLOS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA, UN MÓDULO DE BAÑOS, ESPACIOS DE JUEGOS DEPORTIVOS, ÁREAS CÍVICAS Y RECREATIVAS, TERRENO UBICADO EN CALLE HERIBERTO BALDENE BRO SOTO, ENTRE CANAL ACEITUNAS Y CALLE SEGUNDA, DE LA COLONIA PETATLAN DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE”.

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasamos al punto cuatro de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que se refiere al análisis, discusión y en su caso aprobación, con fundamento en el párrafo primero del artículo 139 –A de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, descuentos en multas y recargos del Impuesto Predial, Derechos y Aprovechamientos de hasta el 80% durante un mes, contado desde el día siguiente en que surta efecto la autorización, y del 50% durante el siguiente mes, a partir del día siguiente en que se cumpla el plazo del primero de los descuentos.

---El **C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** expresa: Decirles que todos estamos recordando que aprobamos el año pasado que el día 31 de diciembre fue el vencimiento para el 100% de recargos y multas, aprovechamiento y derechos, para que tenga toda la gente que acuda a Tesorería a pagar el descuento correspondiente, se venció el 31 de diciembre y la gente a estos días de enero, la gente no ha venido porque no hay el descuento correspondiente. Por la Ley, la reforma al artículo 139 A de la Ley de Hacienda Municipal, se puede autorizar un 80% de multas y recargos en el primer mes, y 50% en el siguiente mes.

La solicitud es aprobar esta petición de la Tesorera y de la Directora de Ingresos, donde solicitan que sea autorizado estos primeros dos meses, el 80% el primer mes y 50% el siguiente mes, para que la gente aproveche estos descuentos.

---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas dice: Creo que, en apoyo a la economía de la ciudadanía que se ha retrasado en el pago, y viendo como estamos inmersos en esta situación económica que se encuentran los guasavenses, es muy importante que se le otorgue el descuento correspondiente, que será en un primer mes del 80%; ya no recibirá lógicamente el beneficio que se tuvo el año pasado que se aprobó por el Congreso del Estado, en multas y recargos se hizo el 100% de descuento.

Es muy importante que apoyemos en esta parte a la ciudadanía para que pueda ponerse al corriente, así como lo menciona el compañero Enrique Soto, de que la gente ha dejado de venir a pagar porque está esperando.

Se hizo costumbre también que haya periodos de descuentos y aquí es muy importante que nosotros apoyemos esa parte y se pueda dar ese descuentos para que pueda la gente mantenerse al día en el pago de sus impuestos.

Esta es nuestra parte. Nuestra fracción está de acuerdo en que se lleve a cabo y se le haga el descuento correspondiente a los que deben el Impuesto Predial.

---El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte dice: Igual, de acuerdo en el asunto de apoyar la economía familiar, este punto es un poquito de la mano del punto 2; yo haría de nuevo énfasis en el asunto de la Tesorería para que se hagan mejores pronósticos del recurso a utilizar, y que no nos ocurra la misma contingencia que ocurrió el año anterior, sobre todo hablando en el tema del pago de aguinaldos.

Creo que es un tema que estamos muy a tiempo en los dos puntos que se han tratado, en el punto 2 y en el punto 4, que tienen que ver particularmente con esa área de las finanzas públicas, que se vean y ejerzan los pronósticos convenientes para que no nos ocurra la contingencia de la falta de pago de aguinaldos, sobre todo, no nada más a los empleados que tienen menor salario, sino a los empleados en general, porque es una prestación de todos los empleados del Ayuntamiento, y también recordar que en su momento a nosotros se nos dijo, a este Cabildo, que había una falta de 4 millones de pesos para pago de aguinaldos y lamentablemente resultó que hacían falta 16 millones de pesos. Entonces, ese es el llamado.

Hablando del área de Tesorería Municipal que los pronósticos de los recursos que se van a utilizar del Ayuntamiento, sean más adecuados, sean mejores y sobre todo, el manejo de la información para que no generemos especulaciones en torno a otras situaciones.

De nuevo el llamado al área de Tesorería para ajustar lo que tengan que ajustar en este tipo de situaciones.

---El C. Regidor Benjamín Ahumada López manifiesta: De igual manera, nuestra fracción está a favor de aplicar esos descuentos a la ciudadanía y cumplir todos el objetivo de ese pronóstico de ingresos que se hizo de 4 millones de pesos para que fluya bien y se pueda ejercer ese recurso. Estamos a favor de que se haga ese descuento a la ciudadanía.

---El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante aclara: Este mes inicia el descuento a partir del día que se autorice. Si hoy se autoriza al siguiente día la gente puede acudir con ese descuento, y subsecuente el descuento del 50% cuando termine el descuento del 80%.

Para que quede claro.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Señores, si están de acuerdo en la manifestación en base a este descuento del Impuesto Predial Urbano, favor de manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos la propuesta de autorizar descuentos en multas y recargos del Impuesto Predial, Derechos y Aprovechamientos de hasta el 80% durante un mes, contado desde el día siguiente en que surta efecto la autorización, y del 50% durante el siguiente mes, a partir del día siguiente en que se cumpla el plazo del primero de los descuentos. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 139 –A DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS REALIZAR DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE HASTA EL 80% DURANTE UN MES, CONTADO A

PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PRESENTE SESIÓN, Y DEL 50% DURANTE EL SIGUIENTE MES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE CUMPLA EL PLAZO DEL PRIMERO DE LOS DESCUENTOS”.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasamos al punto cinco de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que se refiere a la propuesta de turnar a la Comisión de Hacienda, solicitud de la Directora de Control de Bienes Municipales, de dar de baja contable los bienes muebles que se describen en el oficio anexo; asimismo, se autorice donarlos a favor de las paramunicipales que se citan en el citado oficio anexo. Ello, para cumplir con lo establecido en el capítulo II de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

---**El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas** manifiesta: Finalmente es un turno a Comisión. Solamente les pediría a la Comisión que se revisara muy bien, porque de acuerdo al documento que nos hacen llegar, tenemos alrededor de 13 bienes inmuebles del Ayuntamiento que están a punto de cumplir 100 años.

En todo caso, se revisara dónde están y qué son porque serían reliquias que habría que mandar a un museo, dado que son desde 1917.

Sería cuestión de revisar y ver cómo están y que la Comisión tomara medidas al respecto. Es cuánto.

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Presidente, creo que en esa parte de esa fecha que tienen de 1917, es parte de una mecánica que tienen ahí porque no tienen factura y como no tienen factura no tienen fecha o antecedente de cuándo aparece ese dato.

Si ya está tomado, creo que está hasta desechado el punto, que así se dé.

No es la primera vez. Ya pasó el otro evento donde estábamos invitados a la donación de una maquinaria que no había pasado por Cabildo. Se me hace raro porque la que está encargada de Bienes Municipales ya fue Regidora y que no sepa el curso que se le debe de dar para todo inventario, quién es el que debe de proponer y cómo se debe de proponer, a quién se le debe de proponer y dónde se debe dar la baja.

Esta es mi participación Presidente, somos reiterativos en esa parte porque ya pasó, y como dice el compañero Regidor Emeterio, estamos a tiempo de retomar el camino y cumplir con lo que nos corresponde y que se hagan las cosas como se deben de hacer.

Usted, Sr. Presidente, he sido reiterativo en esa parte, que ya dijo que el que no aprendió no aprendió. Creo que ya es momento de que se le llame la atención y que se hagan las cosas mejor, Presidente.

---**El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte** dice: Ahí sí yo no coincidiría en ese tema de que si ya está, que esté, y si pasa que pase. Yo siento que si hay irregularidades y si hay situaciones que no se están haciendo de manera adecuada, se le dé seguimiento y si eso amerita infracción o castigo o lo que tenga que ameritar para los involucrados en este tipo de situaciones, que se haga. Que se revise, que se turne a Comisión y la Comisión le dé seguimiento de cómo se ha dado este trámite, y si, repito, si se ha hecho de manera adecuada, excelente, adelante, pero si ha habido irregularidad, con toda la pena, a ese funcionario que se dé seguimiento y llegar a donde se tenga que llegar.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Coincido en este tema con el comentario de la fracción de los compañeros del PRI en el sentido de que hacen mención de algo que no debemos de permitir que esté sucediendo, pero bueno, el tema se subió a Cabildo, se está planteando y creo que sería conveniente que se turnara a la Comisión correspondiente y con lo que comenta el Regidor Carlos Leyva, habremos de tomar cartas en el asunto.

Sería muy penoso y sobre todo muy delicado si tomó facultades que no le corresponden al funcionario correspondiente, tener que hacer lo pertinente después de la investigación que haga la Comisión.

Yo creo que si a alguien le interesa que las cosas transiten de la mejor manera posible, pues es a mí y seguramente a ustedes también, y yo valoro muchísimo los comentarios que hace Cecilio, Cindi, Emeterio y toda la fracción, en el sentido de que es algo que tenemos que estar muy pendiente y muy cuidadosos, pero vamos turnándolo y que la comisión dé el dictamen correspondiente, y habremos de asumir con quien tenga alguna responsabilidad, lo que le corresponda.

---**El C. Regidor Cecilio López Burgos** dice: Si ustedes leen bien el último párrafo, este documento no permite hacerlo, pero hay algo muy importante que podemos nosotros clarificar, en con qué fecha,

Sr. Síndico Procurador, se entregaron estos bienes a las instituciones porque es la instancia más en corto que debe de saberlo, como lo establece la reglamentación del artículo 16, fracción V y con el conocimiento de usted debe de haber quedado esa donación. Si no fue así indudablemente que hay violación a la reglamentación.

Yo dejo esta consideración con esas atribuciones que han venido correspondiendo sin que las sustenten, habría que observarlas. Eso nos corresponde como Cabildo, le corresponde al Síndico Procurador.

Aquí, compañeros Regidores, en efecto, si se hizo o no se hizo, yo tampoco critico que estén por ahí, llevando mal uso; aquí lo grave del asunto es que hemos vivido un año y días de esta administración y la constante ha sido, por lo que sea, la no observancia de la reglamentación.

En cada una de las sesiones tenemos dudas, tenemos problemas, tenemos suplementos de última hora de la documentación. Todo esto, Presidente, no es un señalamiento, creo que es una autocrítica a todo el Cabildo; vamos recomponiendo todo esto, vámonos aplicando todos juntos para que transitemos por donde corresponde, que es la reglamentación. Observarlas todas.

---La C. Regidora Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza expresa: Como bien dice el punto, es un turno a Comisión que debemos analizar en la Comisión de Hacienda, porque como bien dice el último párrafo, esto, que posiblemente es lo que considero que se dio, fueron donados en papel, porque la Ley General de Contabilidad Gubernamental así lo establecía, estos tenía que depender de donde iban a estar trabajando para este año, porque en enero ya no se podía cambiar, como lo que hicimos con los presupuestos, que tenían que ser basados en la realidad. Yo considero que eso es, posiblemente, físicamente no estén, ese es el trabajo que vamos a hacer como comisión.

Por lo mismo, no estemos juzgando o prejuzgando antes de hacer una investigación seria, con fundamentos y basados en lo que nos van a informar, porque como dice aquí la Ley General de Contabilidad Gubernamental así lo pedía, a la mejor en su área, pero posiblemente no se están utilizando físicamente todavía estos documentos, esto es lo que nosotros como comisión vamos a investigar y también le concierne al Síndico Procurador.

---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata dice: En mi oficina no he recibido documentación de la Directora de Bienes Municipales. Decirle que tengo muchos oficios pero este todavía no.

Esto que se va a Comisión es para ver la situación y si en mí recae, con más sustento procederíamos a ver esto.

---El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas manifiesta: Aquí se ha estado diciendo insistentemente que este Cabildo está permanentemente violando la Ley.

Al inicio de la sesión se fue muy claro. Este Cabildo ha tenido que ser muy respetuoso, y yo convoco a que si hay ese asunto nos pongamos en las instancias que nos tengamos que poner. No podemos estar diciendo cuando ya aquí se demostró ahorita lo que marca la reglamentación, y lo dejamos muy claro.

2º Si este asunto que hoy se turna a Comisión con estos bienes muebles del Ayuntamiento, seguramente la Comisión habrá de hacer su chamba, investigar dónde están y cómo están, pero creo que con la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental nosotros vamos a legalizar lo que por muchos años administraciones anteriores han venido violentando, la Ley. Lo que hoy cada uno va a tener, lo que debe de tener y va a tener legalmente.

No puede estar un bien mueble en una institución cuando hay varios organismos descentralizados que se han formado que requieren de tener, y lo que este Cabildo hará de acuerdo a la investigación que la Comisión haga será validar lo que ya estaba, pero entonces no digamos que nosotros estamos permanentemente violentando la reglamentación, en todo caso hay instancias para que se haga.

Yo soy partidario de que la Comisión haga su chamba, investigue y le informe a este pleno lo que realmente haya, y si algún funcionario se toma la atribución de hacer cosas, se habrá de sancionar. Que la Comisión haga su trabajo y nosotros estar muy pendiente para lo que nos informe la Comisión y tomar medidas conducentes.

Pero hemos dejado muy claro que no es cierto que se está violentando la reglamentación. Ahí está, hay que ser muy responsables, vamos viendo entonces, pero creo que hay que ser muy responsables, que este Cabildo asuma la responsabilidad. Somos parte todos y ya lo dijimos, no hay violación al Reglamento Interior y lo que se está haciendo es darle legalidad a lo que por muchos años ha sido una tarea, de estar violentando la Ley.

Es cuánto.

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Que se enfoque solamente en un lado, si hemos estado diciendo que se violenta es porque se violenta. Porque al final de cuentas fuimos invitados a un evento donde ya se había entregado la maquinaria y después se procedió a que Cabildo autorizara.

No estamos diciendo aquí que se está violentando solo por decir que se está violentando. Se ha violentado y es por eso que nosotros ahorita hacemos esa observación, porque desde inicio va mal, si ya desde la vez pasada se dio, y como ya una vez se dio es por eso la desconfianza. Es por eso que hago la observación.

No se trata que a mí me vaya a convencer de que no cuando ya públicamente se hizo un evento, se entregó la maquinaria y posteriormente se tomó en cuenta al Cabildo.

---**El C. Regidor Cecilio López Burgos** expresa: Sr. Presidente, nada más para decirle al Regidor Noé Salvador Rodríguez que lo dicho por él tiene mucho sustento, pero hay un punto que no sustenta. Este documento es obsoleto, no debieron solicitar mediante un documento que prescribió, porque no actualizaron el documento, ese es el punto que nosotros vemos y lo vamos a seguir viendo permanentemente, y si Cabildo vota por mayoría que estamos mal, estaremos mal porque hay mayoría pero no porque no tengamos razón.

---**El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata** dice: Tenemos razón todos en cierta forma. Lo dijo muy claro el C. Presidente que se va a turnar a Comisión y si no procede, se baje. Y si hubo alguna irregularidad de algún servidor, en este caso del Director de Bienes Municipales, se tendrá que actuar en consecuencia, pero la Comisión tendrá que hacer el escrutinio para ver este asunto y que quede claro, y si no procede, pues no va a proceder.

---**El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** expresa: Sobre lo que se está comentando, como una aclaración.

El equipo que se dio de baja como chatarra el año pasado fue una baja contable, primeramente se dio de baja en Cabildo y posteriormente se llevó a CONALEP esa chatarra. Esa fue la situación de que no se vendió y fue donado a CONALEP. Es una aclaración, que primeramente autorizó el Cabildo y posteriormente se donó a CONALEP.

---**La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** manifiesta: Para recordarle a mi compañero Regidor que cuando se hizo la observación de esa donación que se dio, hicimos la aclaración que no se nos tomó en cuenta para la donación, y aclaramos que no estábamos en contra de hacer esa donación a una institución educativa, al contrario, estamos a favor de que así sea, pero que se haga de acuerdo a la norma. Y ahí mismo ese día el Regidor pidió una disculpa por la funcionaria por no haber hecho el procedimiento como era debido, por lo tanto aceptó que se había hecho mal el procedimiento, la funcionaria ya lo hizo, actuó mal, por lo tanto, Síndico Procurador, pienso que usted por oficio debió haber analizado este tema y revisado el trabajo que estaba haciendo la funcionaria porque ya lo había hecho en esa ocasión y lo está haciendo nuevamente.

Debió haber puesto más atención, no sé si así fue, si revisó el asunto y si quedó esto aclarado.

Muchas gracias.

---**El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte** dice: Veo como desde la lógica de cada quien que hace los señalamientos en función de lo que se observa, pero también creo que sería más correcto si alguien tiene algún señalamiento y tiene elementos de peso para darle continuidad a una investigación seria, no solamente a nivel de señalamiento, que es correcto, en función, repito, de la apreciación que cada quien pueda tener, pero si existen elementos de peso en uno, en otro o en más temas, creo que hay que acudir a la instancia correspondiente para que se haga la investigación que deba hacerse y quienes incurran en alguna irregularidad que sean sancionados conforme a la Ley, porque mientras nosotros sigamos haciendo caso omiso o no dispongamos los puntos o hagamos el procedimiento que se tiene que hacer, que es el caso del tema que estamos subiendo. Igual, si no lo subimos vamos a seguir incurriendo en irregularidad pues se va a dar ahí una situación del traspaso de unos bienes a otros y nosotros vamos a estar como si nada.

Aquí creo que tiene que seguirse el procedimiento, tenemos que darle el voto de confianza a la comisión, que entiendo que es plural, existen varias fracciones ahí, y que se le dé el seguimiento

pero de manera seria y se dictamine como debe ser, porque si otra vez vienes al Cabildo y haces señalamientos, si traemos evidencias de peso, adelante; entonces que la comisión actúe de manera profesional, de manera seria y que finalmente se dictamine lo que tenga que hacer, y en presencia del Síndico Procurador, parece que está el punto para el permiso, pero que asuma esa responsabilidad, que se le dé el seguimiento que tiene que dársele en la sindicatura de procuración.

---El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón expresa: Para hacer un comentario sobre este tema.

Yo, en lo personal, estoy de acuerdo en que se done a instituciones como al Instituto de la Juventud, al Instituto del Deporte, es muy importante que ellos puedan obtener beneficio del Ayuntamiento, todos tienen necesidades, atienden mucha gente, estamos totalmente de acuerdo en eso, lo que yo sí he señalado y reitero que no estoy de acuerdo, no estoy en que no se donen, o que no se usen los artículos, no estoy de acuerdo en que se hagan de esta forma.

Aquí manejan por ejemplo, que fueron otorgados para sus labores propias de atención al público y personal; está bien, pero en lo que no estoy de acuerdo es que, como todos saben, cualquier donación que se tenga que hacer el Cabildo es el que la hace. No la hace un director de área, no la hace el personal.

Es algo serio el que lo hayan donado antes de que pasara por Cabildo.

Creo que no estamos nosotros para turnar esto, no porque no estemos de acuerdo, sino que no están bien hechas las cosas. El procedimiento no fue el indicado.

Yo creo, Sr. Síndico Procurador, que es viable que se abra una investigación para poder esclarecer este tema para poder que esto avance de una mejor manera, ya que son artículos desde muy antiguos a nuevos, se habla de aires acondicionados del 2008, habla de impresoras del 2010, hay artículos buenos.

Entonces yo creo que debemos de diseñar una buena estrategia para que en las próximas ocasiones este tipo de documentos vengan mejor fundamentados y nosotros no tengamos que ponerles ningún pero.

Los invito a hacer mejor las cosas para que la gente disfrute mejor de cada área donde ellos acudan.

---La C. Regidora Yuridia Gabriela López Salazar dice: Buenos días a todos, compañeros Regidores, Sr. Presidente.

Este tema definitivamente, obviamente debe pasar a Comisión y ahí habremos de dictaminar, pero hay que aclarar, nada más se le está dando la legalidad a esos institutos que son paramunicipales que ya cuentan con esos bienes y lo único que se está dando es la legalidad de lo que ya existía en los bienes que van a quedar a disposición de ellos.

Únicamente para aclarar ese tema. Y eso ya existe de tiempo atrás, inclusive. Por eso es la legalidad que se le va a dar y la formalidad a esos bienes que ya están, por eso es el turno a comisión. Ahí mismo se le va a dar la legalidad.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Es un tema muy discutido, con aportaciones muy interesantes.

Quienes estén de acuerdo en que se turne a Comisión de Hacienda esta solicitud hecha por la Directora de Bienes Municipales, de dar de baja contable los bienes aquí descritos, y posteriormente hacer la regularización de esa donación, favor de manifestarlo de la forma correspondiente. Informo al Honorable que ha sido aprobado con 13 votos a favor y 6 en contra el turno del asunto que nos ocupa a la Comisión de Hacienda. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA CON 13 VOTOS A FAVOR Y 6 EN CONTRA EL TURNO A COMISIÓN DE HACIENDA, LA SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES MUNICIPALES, DE DAR DE BAJA CONTABLE LOS BIENES MUEBLES QUE SE DESCRIBEN EN EL OFICIO ANEXO; ASIMISMO, SE AUTORICE DONARLOS A FAVOR DE LAS PARAMUNICIPALES QUE SE CITAN EN EL OFICIO ANEXO. ELLO, PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasamos al punto seis de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que se refiere al informe semestral que el Síndico Procurador entrega al Honorable Ayuntamiento.

---El C. **Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata** expresa: Compañeros Regidores, Sr. Síndico Municipal, en sus manos tienen un informe completo a mi juicio, creo que hemos abatido un gran rezago que existía, tanto en la Dirección de Normatividad, en la Dirección de Responsabilidades, en Contraloría y en la propia Sindicatura.

Ahí está en sus manos, para que lo analicen; yo estoy en la mejor manera de seguir trabajando por el bien de este Municipio.

Estoy a sus órdenes. Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Agotado el punto anterior, pasamos al punto siete de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que se refiere a la solicitud del C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata para separarse del cargo.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Le pido al Sr. Secretario del Ayuntamiento leer el documento correspondiente.

---El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** expresa:

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SIN.

PRESENTE.-

At'n: C. ARMANDO LEYSON CASTRO.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

*Que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 125 Fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 22 y 27 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, respetuosamente me permito solicitar **LICENCIA** en el cargo de Síndico Procurador de este H. Ayuntamiento de Guasave, con carácter de **TEMPORAL** a partir del 12 de Enero de 2015 hasta el día 10 de Junio de 2015.*

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me es grato enviarle un cordial saludo.

---El C. **Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Solicito una copia de ese documento, por favor.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Claro que sí.

Quienes estén de acuerdo en la solicitud del compañero Juan Luis de Anda Mata favor de manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno que ha sido aprobada por unanimidad de votos la licencia sin goce de sueldo del Síndico Procurador. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 27, FRACCION X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SINDICO PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO AL C. JUAN LUIS DE ANDA MATA, CON FECHA DE INICIO A PARTIR DEL DIA 12 DE ENERO Y FECHA DE VENCIMIENTO EL DIA 10 DE JUNIO DEL AÑO EN QUE TRANSCURRE; ASIMISMO, SE AUTORIZA QUE ENTRE EN FUNCIONES EL SINDICO PROCURADOR SUPLENTE C.P. JULIO LEAL GARCIA A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA".

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: En virtud de que este Cabildo ha votado a favor y de manera unánime la solicitud de carácter temporal, le hacemos el llamado al suplente del compañero Síndico Procurador, C. Julio Leal García para que con fundamento en el

artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa proteste el cargo de Síndico Procurador en suplencia del C. Juan Luis de Anda Mata.

*C.P. JULIO LEAL GARCÍA
SINDICO PROCURADOR SUPLENTE*

"¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA, LA DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SINDICO PROCURADOR SUPLENTE QUE HOY SE LE CONFIEREN, MIRANDO EN TODO POR EL HONOR Y PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?

EL INTERPELADO..... "¡SI PROTESTO!"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- "SI NO LO HICIÉREIS ASÍ, LA REPÚBLICA, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO OS LO DEMANDEN".

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Agotado los Asuntos a Tratar pasamos al Punto Cinco del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas expresa: Creo que todos estamos enterados de que se vienen tiempos electorales.

El Síndico Procurador va en busca de una suplencia de una Diputación Federal y creo que este Honorable Cabildo, usted Presidente, como ejecutivo de este Ayuntamiento, hemos sentido en lo que se refiere a que nosotros debemos de ser muy respetuosos, Presidente, de esta contienda electoral. Hubo una declaración muy desafortunada la suya, donde ya está dando el voto hacia un candidato y que realmente apenas está inmerso en una contienda interna. Ni siquiera es candidato cuando usted ya está diciendo que él va a hacer candidato.

Usted ha sido una persona que ha pedido piso parejo, ha pedido respeto y si usted ha sido de los que ha hecho mucho eco en que se le respete, usted debe empezar siendo congruente con el decir y el hacer.

Nuestra fracción le pedimos de una manera muy respetuosa que no violente la Ley y que de alguna forma sea ejemplo para que esta contienda se lleve a cabo de acuerdo a los reglamentos electorales y que el blindaje electoral que se tiene en el Ayuntamiento, que seamos muy vigilantes y que se dé la instrucción para que no tengamos señalamientos después y lleguemos aquí tenemos aquí a tener esa discordancias en Cabildo, cuando se puede de antemano prevenir esa situación.

Yo le pido, Presidente, nuevamente, de una manera respetuosa tratemos de evitar ese tipo de situaciones.

---El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas manifiesta: Igualmente, este tema que está en medios, estamos iniciando un proceso político donde todos los partidos están inmersos en sus procesos internos para buscar definir con quien habrán de ir a la contienda que terminará el 07 de julio. Igualmente pediría, C. Presidente Municipal, que usted no es cualquier persona, es quien conduce los destinos de los guasavenses y por lo tanto Guasave y los ciudadanos esperamos mucho del Presidente Municipal.

Solicitarle, que, eres el Presidente Municipal de los guasavenses, y por eso una respuesta tuya como la diste, diciendo que tu voto será para equis candidato, es una señal para los integrantes del gobierno.

Desde el PRD planteamos un piso parejo; le planteamos al Presidente Municipal que genere las mejores condiciones y no se entrometa en el proceso electoral.

Hoy son tiempos diferentes a donde los partidos van con sus candidatos y todos merecemos respeto. Se interpreta la decisión en la declaración de mandar un mensaje a las áreas de gobierno de lo que puede ser este proceso electoral.

Nosotros como PRD no vamos a permitir que el gobierno presione y coaccione a los funcionarios, vamos a estar muy vigilantes.

Somos parte de un gobierno de coalición en Guasave, y por eso se nos hace una falta de respeto del Presidente Municipal a los guasavenses y a los partidos que lo llevaron a la Presidencia Municipal.

Yo solamente le digo que esperamos mucho del Presidente Municipal, los guasavenses esperan mucho del Presidente Municipal y queremos dejar muy claro en esta sesión de Cabildo, que habremos

de estar muy pendientes. Habremos de estar mirando cualquier acción de funcionarios y del propio Presidente Municipal para que haya piso parejo. De lo contrario habremos de estarlo denunciando cotidianamente. Queremos que se conduzca con respeto usted y las diferentes áreas de su gobierno. Es cuánto.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro expresa: En este tema de Asuntos Generales, la respuesta que yo di fue a pregunta expresa del reportero en el sentido de cómo se dieron las cosas.

Hoy la vida y los guasavenses me dan oportunidad de ser Presidente Municipal y por primera vez voy a vivir un proceso electoral en donde ustedes se habrán de dar cuenta de cual habrá de ser mi actitud.

Yo les dije que de manera honesta, de manera transparente, y sobre todo, siendo congruente siempre el Kory Leyson con lo que dice y con lo que hace, hice mi manifestación.

Yo quiero expresarles aquí que no soy un inocente, ni soy un todólogo de la política, pero creo que a la sociedad le gusta que le hablemos con la verdad. Yo pudiese haber dicho lo que dicen todos los políticos, decir que no meten las manos y se meten hasta la coronilla.

A mí me consta.

Yo he vivido procesos electorales en contra del PRI, sobre todo, en donde con toda libertad reparten sacos de cemento en las oficinas oficiales, y no pasa nada, o no pasó nada.

Hoy no lo van a ver, señores, hoy van a vivir una oportunidad de alguien que cree en la democracia porque esto ha costado mucho.

Yo he sido testigo, he vivido las consecuencias fuertes de enfrentarte al poderío del gobierno. Yo no lo voy a poner en práctica. Yo voy a ser muy respetuoso que si alguien decidió participar y formar parte de un proceso político de una fórmula para una contienda, que saque juventud de su pasado, que saque las mejores fortalezas y que luche por sí solo, como lo he hecho yo en varias ocasiones.

Quiero decirles a todos ustedes que para muestra basta un botón.

Si bien no han sido procesos electorales, sí han sido procesos que definen posiciones de representatividad en el municipio, en el cual señálenme si he participado. Ha habido ejercicios de elecciones de comisariados ejidales, de módulos de riego, he estado aparte de todo ello y eso le da una señal muy clara de lo que voy a hacer en este proceso electoral.

Todos merecen respeto.

Es muy difícil luchar en contra de la maquinaria oficial porque yo lo he hecho, y se los comento aquí que es muy difícil quienes enfrentan los procesos electorales se tengan que enfrentar a este tipo de circunstancias.

Yo ofrezco desde aquí, como lo expresé como Kory, tengo la oportunidad de manifestarme como sociedad y como ciudadano, como lo hacen todos cuando se los permite la oportunidad y la responsabilidad que traen.

Hay muchos funcionarios que después de las 6 de la tarde acuden a apoyar a su candidato, y los fines de semana y cuando la Ley se los permite.

No habré de hacer uso ni habré de dar instrucciones a nadie para que esté por encima de lo que marca la Ley. Habremos de ser muy estrictos, muy vigilantes, para que sea la sociedad de Guasave la que decida quien tendrá que ser el representante en el Congreso de la Unión en esta ocasión.

De veras, tengan esa tranquilidad, tengan esa gran seguridad de que no habremos de hacer uso ni de recursos oficiales ni de la oportunidad que tenemos al estar en el Ayuntamiento para lograr este propósito.

---El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas dice: En ese tema, Presidente, yo propongo que todos los funcionarios que traigan automóviles del Ayuntamiento los concentren en el Ayuntamiento una vez que terminen sus labores diarias. No permitir que los funcionarios se trasladen en vehículos oficiales en su horario libre. Eso ayuda a que pasemos de las palabras a los hechos.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro expresa: Yo aquí aprovecho e invito al Sr. Secretario a que haga una valoración de los tiempos hasta la elección, desde los procesos internos, y envíe circulares a los funcionarios del Ayuntamiento y esté enterados y no se llamen a sorprendidos. Hay muchas formas ahorita, cuando menos piensas te toman la foto y sales en la película.

Que se atengan a las consecuencias. No vamos a permitir de ninguna manera se ensucie el proceso electoral de este 2015.

---El **C. Regidor Cecilio López Burgos** dice: Presidente, estás poniendo tu decisión en un compromiso ante este Cabildo de respetar el blindaje electoral que la Ley establece.

Sin embargo, lo que el Regidor Noé viene planteando va a ser muy necesario que se lleve a cabo, porque en su gran mayoría, los funcionarios, para facilidad de su desempeño de sus funciones circulan en sus carros. Hay que establecer tiempos para la aplicación de este acuerdo y que en él quede implícito el blindaje electoral, y pedirte Presidente que ni a pregunta expresa se dé una contestación tal como la escuchamos en los medios.

Es decir, para mí ni para mi partido es tirar línea a 2,000 trabajadores del Ayuntamiento, eso no es respetar el blindaje electoral.

Es bueno que hoy se tome el punto y que vayamos todos haciendo lo que le corresponde en este Cabildo.

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Otro señalamiento que yo quisiera hacer aquí, que por primera vez en este Ayuntamiento no se les va a presionar ni se les va a amenazar con que se les va a correr si no toman uno u otro partido. Eso va a quedar muy claro. No se va a presionar a nadie, yo no lo hago ni con mis hijos en mi casa, mucho menos aquí. Aquí vamos a dejar en libertad a que la gente decida por quien ellos quieran.

---El **C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: A muchos de los trabajadores los corrieron con ese señalamiento, de que eran del PRI.

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Cada trienio se despide gente.

---El **C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** manifiesta: Nada más aclaro eso, como lo dices tú, que a muchos se les presiona, los corrieron de esa manera. Ahora ya entienden en esa parte, y que quede muy claro, Presidente, en eso de la línea; esperemos de que no se den acontecimientos así nada más, Presidente.

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** pregunta: ¿Pero pueden ir los sábados y domingos?

---El **C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Sí.

---Con lo anterior se clausuró la presente Sesión siendo las 10:30 (diez horas y treinta minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta que firman los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE.-

C. ARMANDO LEYSON CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JULIO LEAL GARCÍA
SINDICO PROCURADOR

C. ROSARIO ALBERTO DE ANDA LÓPEZ

C. YENDY JESABETH GAXIOLA ESPINOZA

C. BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ

C. ZULMA MINET CARRILLO CALDERA

C. JOSÉ MANUEL ORDUÑO LUGO

C. YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR

C. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE

C. MARÍA LOURDES MARTÍNEZ BELTRÁN

C. NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS C. CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA

C. CINDI SOLANO ESPINOZA

C. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS

C. CECILIO LÓPEZ BURGOS

C. MARÍA ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ

**C. EMETERIO CONSTANTINO LÓPEZC. MARÍA SILVIA MERCADO SÁENZ
CARLÓN**

C. CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión número 28 del Honorable Cabildo, de fecha 12 enero de 2015.